ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1195**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER7354**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-30795**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de Los Mártires**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**El Listón**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 14 No. 19 - 46**
2.6 CHIP:	**AAA0072WXNN**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Julio 10 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**240 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

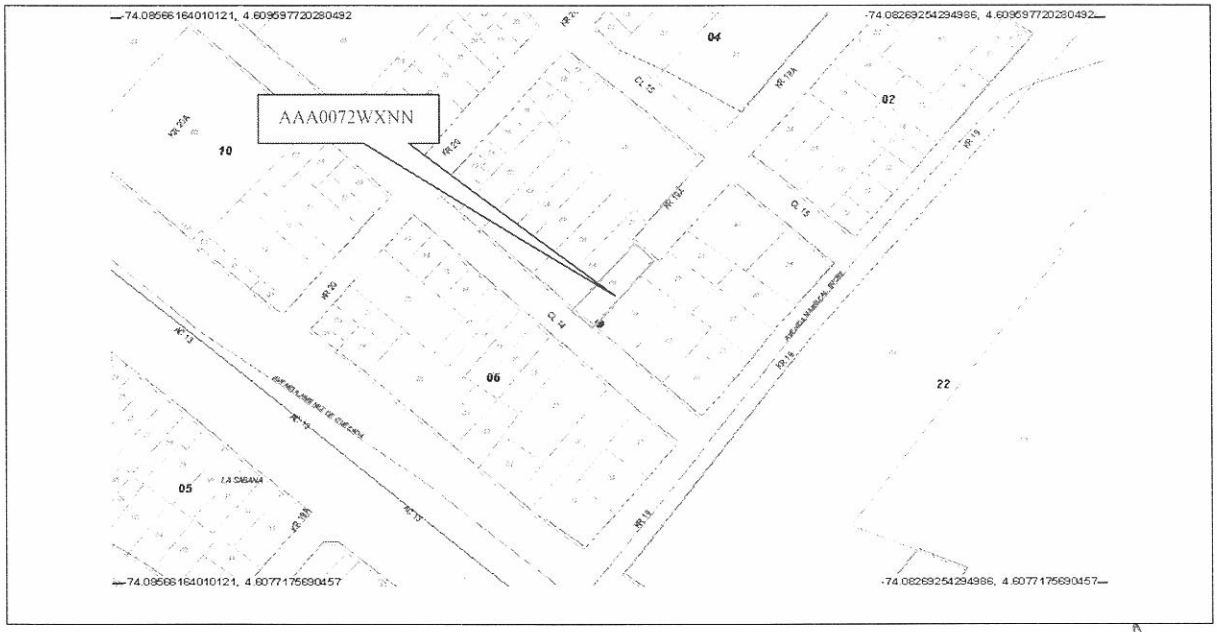

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del expediente No. 043/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de adobe combinados con muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, la cubierta es en teja de barro sobre

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

una estructura de madera que se apoya en los muros, en el costado occidental, en la parte posterior, hay un patio sin cubierta; en las habitaciones hay un cielo raso en guadua pañetada. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada presenta deterioro, se observa el daño de unidades de mampostería en la parte inferior, como se puede ver en la fotografía 2, en la parte superior se detectó un agrietamiento en la zona central y desprendimientos de unidades de mampostería en la zona cercana, como se observa en la fotografía 3. En la fotografía 4 se aprecia el desprendimiento de elementos de madera que conforman el alero y de las tejas de barro que se apoyan en esta zona.

Los muros internos están en mal estado, se observan agrietamientos y fisuras en los muros de la zona frontal, como se ve en la fotografía 5. En los muros de la zona posterior se evidencian daños, las unidades de mampostería presentan deterioro, hay agrietamientos y fisuras, especialmente en la zona inferior, los acabados se encuentran en malas condiciones y se presenta humedad en la parte superior de los muros, las condiciones de los muros de la zona posterior se pueden ver en las fotografías 6 a 8.

El cielo raso de toda la edificación se encuentra en malas condiciones, se presentan desprendimientos parciales del mismo en la zona frontal y colapso parcial en la zona posterior, como se puede apreciar en las fotografías 9 y 10; en la zona posterior la cubierta está en mal estado.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

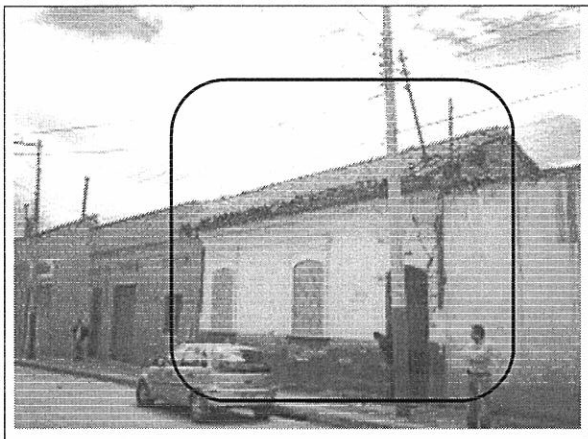

Foto 1. Vista general del inmueble

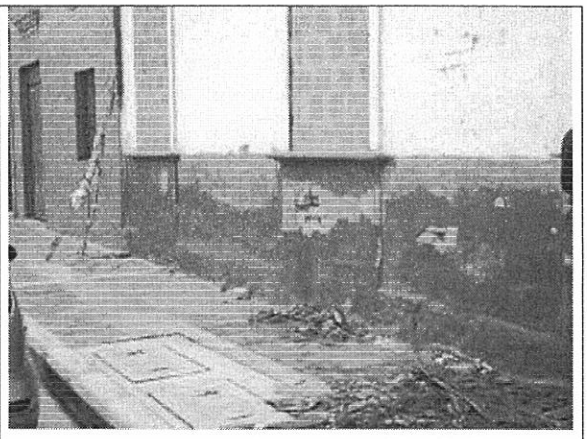

Foto 2. Deterioro en las unidades de mampostería de la parte inferior del muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

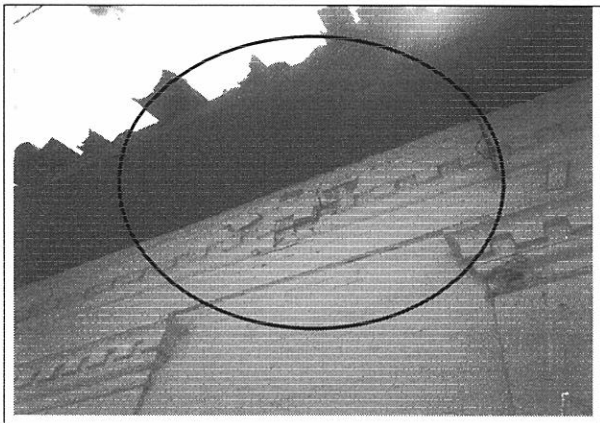

Foto 3. Agrietamiento en la parte superior del muro de fachada

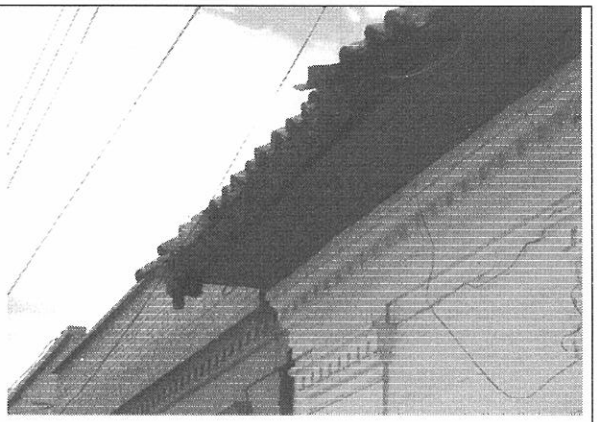

Foto 4. Desprendimientos de elementos de madera del alero frontal y de tejas de barro

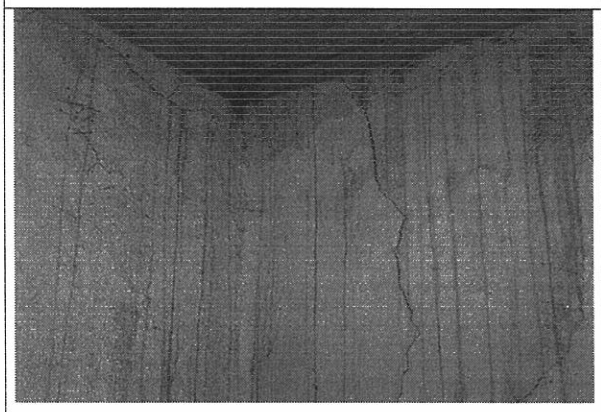

Foto 5. Muros agrietados en la parte frontal

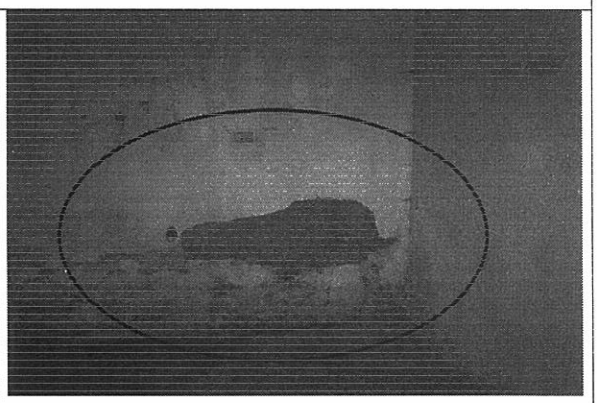

Foto 6. Daño en muros de la zona posterior

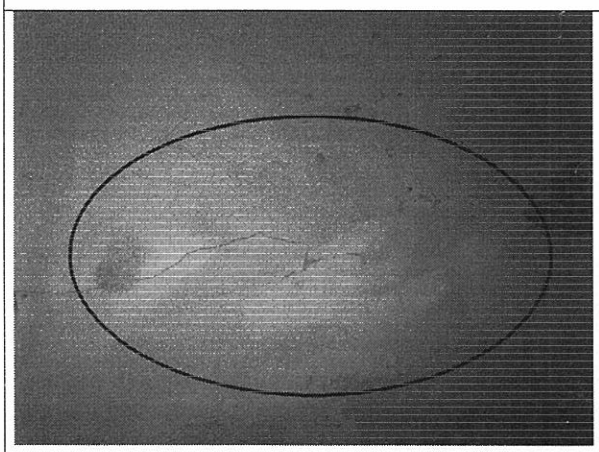

Foto 7. Agrietamiento en muros de la zona posterior



Foto 8. Daño en los acabados de los muros

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

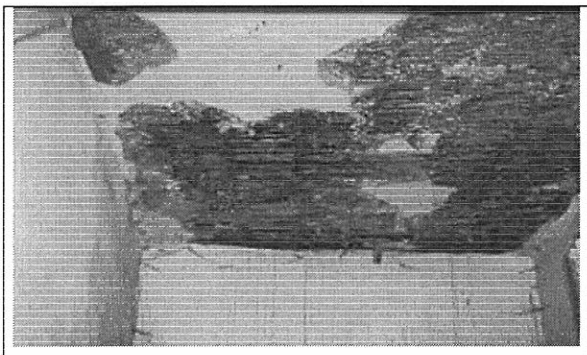	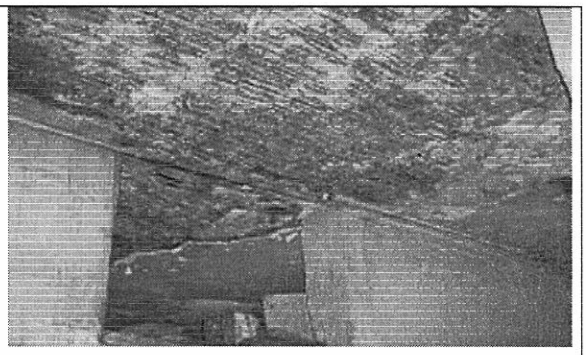
Foto 9. Colapso parcial del cielo raso de la zona frontal	**Foto 10.** Colapso parcial del cielo raso de la zona posterior

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 14 No. 19 - 46, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar la demolición de la edificación.

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: César F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co